



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro.66 DE 2022

"Por medio de la cual se autoriza movilidad estudiantil nacional a dos (2) estudiantes"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Nro.04 de 2020, se reglamentó la Política de Internacionalización y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre y se derogan los Acuerdos No.11 de 2014, 21 de 2017 y 16 de 2018;

Que mediante oficios OPECRI 018 y 019 de fecha 17 de junio de 2022, el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, remitió al Consejo Académico, la solicitud de autorización para que los estudiantes María José Álvarez Pérez del programa de Biología y Román Campo Pinera del programa de Maestría en Ingeniería, cursen un semestre académico en la Universidad Industrial de Santander y Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, respectivamente;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 22 de junio de 2022, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar a los dos (2) estudiantes que se relacionan en el siguiente cuadro, para que curse un semestre académico en la Universidad y período que allí se describen:

ESTUDIANTES	CÉDULA	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	PERÍODO
María José Álvarez Pérez	1.102.883.457	Biología	Universidad Industrial de Santander	Primer período de 2022
Román Campo Pinera	1.103.112.278	Maestría en Ingeniería	Universidad Nacional de Colombia sede Medellín	Segundo período de 2022

PARÁGRAFO. La Universidad dará un auxilio equivalente a dos (2) SMMLV a dichos estudiantes. Este incentivo no se otorgará cuando se prorrogue el período de movilidad. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 del Acuerdo Nro.04 de 2020.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2022

(Original firmado por)

JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)

TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente del Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.